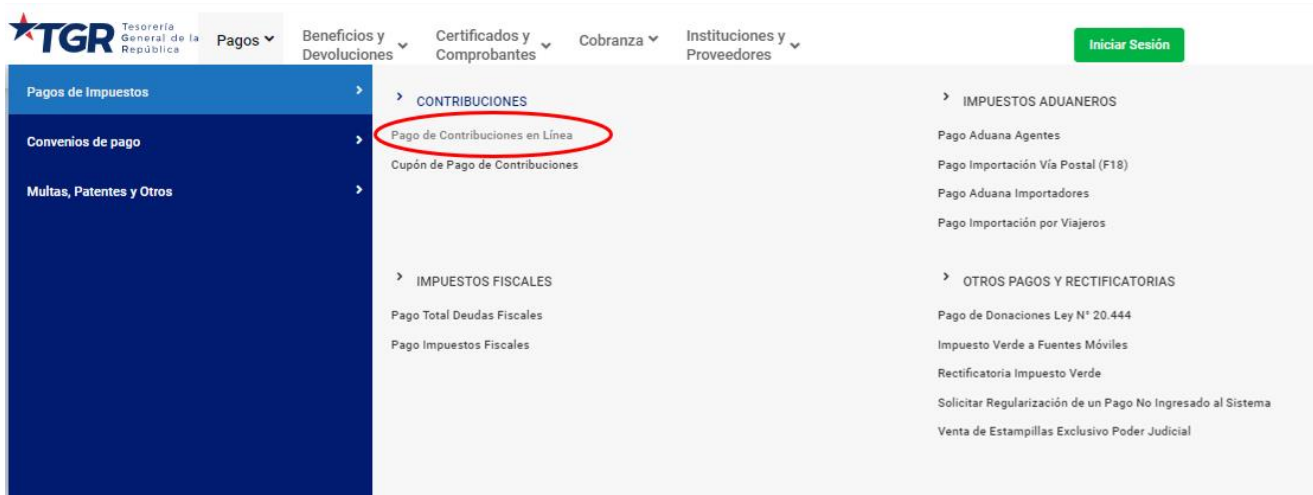


Postulación a beneficios del Decreto Supremo N° 611, de 2021, del Ministerio de Hacienda,
ante la Tesorería General de la República

I. Pago al contado de contribuciones, persona natural

1. Ingresa a www.tgr.cl
2. En la sección “Pagos”; pestaña “Pago de Impuestos”, dirigirse a “contribuciones”, y hacer *click* en “Pago de Contribuciones en Línea”



3. En la ventana de “Pago de Contribuciones en línea”, hacer *click* en el beneficio al que se busca acceder



4. Acceder al trámite con Clave Tributaria o Clave Única
5. En el caso del beneficio de condonación, se desplegarán las cuotas de contribuciones a pagar con la condonación de 90% de multas e intereses ya incorporados al total.

1. Buscar > 2. Seleccionar > 3. Pagar

Seleccionar **Cuotas**

Revisa tus notificaciones en el ícono de campana en la barra superior.

¿Qué cuota quieres pagar?

Todas Ninguna **Vencidas** No Vencidas

La Reina \$ 657.249

Habitacional \$ 657.249

ROL con beneficio postergación COVID-19

<input checked="" type="checkbox"/>	Vence	Cuota	Monto
<input checked="" type="checkbox"/>	30/abr/21	1-2020 Cuota COVID 1/4	\$ 29.061
<input checked="" type="checkbox"/>	30/abr/21	8-2020 Cuota COVID 1/4	\$ 94.840
<input checked="" type="checkbox"/>	30/abr/21	1-2021	\$ 208.864
<input checked="" type="checkbox"/>	30/jun/21	1-2020 Cuota COVID 2/4	\$ 28.859
<input checked="" type="checkbox"/>	30/jun/21	8-2020 Cuota COVID 2/4	\$ 94.180
<input checked="" type="checkbox"/>	30/jun/21	2-2021	\$ 204.748

Subtotal: \$ 658.732

Condonación: \$ 1.483

¿Qué es la Condonación?

Total a pagar: \$ 657.249

+ AÑADIR MÁS PROPIEDADES

8657.249

CONTINUAR PAGO

Tus montos a pagar se desplegarán con la condonación de 90% de multas e intereses ya incorporados al total.

Puedes pagar en cuotas con tu tarjeta de crédito. El pago se considerará al contado y, por lo tanto, con 90% de condonación.

6. Ingresar correo electrónico para el envío del comprobante de pago.

II. Suscripción de convenio de pago, personas naturales y jurídicas

1. Ingresa a www.tgr.cl, y luego a “Oficina Virtual TGR”

Ciudad | Oficina Virtual TGR | Listado de Trámites | Contacto | Sobre TGR | Centro de Ayuda

TGR Tesorería General de la República

Pagos Beneficios y Devoluciones Certificados y Comprobantes Cobranza Instituciones y Proveedores

Iniciar Sesión

Busca aquí tu trámite en línea

Plan Económico de Emergencia 2021

Infórmate aquí

\$ Bono Clase Media
Revisa más información aquí.

\$ Pago de Contribuciones
Ponte al día con tus Contribuciones.

\$ Convenios de Pago
Genera, revisa y paga tus convenios vigentes.

2. En “Oficina Virtual TGR”, buscar en “Todos los trámites” la opción N° 24, “Solicitud convenios especial para personas naturales y jurídicas (PYMES) año 2021”

TGR Tesorería General de la República

Pagos ▾ Beneficios y Devoluciones ▾ Certificados y Comprobantes ▾ Cobranza ▾ Instituciones y Proveedores ▾ [Iniciar Sesión](#)

🔍 Busca aquí tu trámite en línea

Oficina Virtual TGR

Ahórrate la fila y haz tus trámites en línea

¿Qué debo hacer?

- Revisa en el listado de trámites los documentos necesarios que debes adjuntar en tu solicitud.
- Los documentos adjuntos deben ser en formato PDF o de imagen (jpg, png).
- Para poder ingresar al formulario deberás utilizar tu ClaveÚnica, si eres persona Natural e indicar un correo personal, o Clave Tributaria (SII) si eres representante de una persona Jurídica y utilizar correo comercial.

¿Cómo enviar la documentación? ▾

Trámites más consultados

- Consulta pago bono clase media y préstamo solidario 2021 ▾
- Solicitud reemplazo del pago por caja BancoEstado (pago cash) vigente a depósito de cuenta bancaria ▾
- Solicitud de reemplazo pago por caja BancoEstado (pago cash) o vales vistas caducados ▾
- Solicitud de reemplazo de cheques devueltos ▾

Todos los trámites

TGR Tesorería General de la República

Pagos ▾ Beneficios y Devoluciones ▾ Certificados y Comprobantes ▾ Cobranza ▾ Instituciones y Proveedores ▾ [Iniciar Sesión](#)

- 17. Solicitud reemplazo del pago por caja BancoEstado (pago cash) vigente a depósito de cuenta bancaria ▾
- 18. Solicitud certificado por la no utilización de beneficio reintegro simplificado, Ley N° 18.480 ▾
- 19. Solicitud cambio de nombre de administradora de fondos de pensiones (AFP) o compañías de seguro para el pago de bono post laboral ▾
- 20. Solicitud pago patentes de derechos de aguas no utilizados ▾
- 21. Devolución de pagos de tasas emitidas por INAPI ▾
- 22. Consulta pago bono clase media y préstamo solidario 2021 ▾
- 23. Solicitud pago del bono tarjeta nacional del estudiante (TNE) Ley 20.696 artículo N°6 transitorio ▾
- 24. Solicitud convenio especial para personas naturales y jurídicas (PYMES), año 2021** ▾
- 25. Otras consultas ▾

3. Luego de hacer *click* en la opción referida, debe completarse el formulario que aparece al desplegarse la ventana de la solicitud de convenio especial

24. Solicitud convenio especial para personas naturales y jurídicas (PYMES), año 2021

En la descripción de la solicitud:

- Indicar que solicita este convenio especial por aplicación del Decreto Supremo N°611, de 2021, del Ministerio de Hacienda para el pago de la deuda fiscal, aduanera y/o territorial, del 9 de abril pasado, publicado en el Diario Oficial el 24 de abril del 2021.
- Registrar para el pago del Impuesto Territorial moroso:
 - ROL del bien raíz, número(s) de cuota(s) y año(a).

NOTA:

Pueden optar a este beneficio:

- Los contribuyentes (Personas naturales y jurídicas), que se encuentren en una situación socioeconómica compleja, producto de la situación de pandemia que afecta el país, que sean informados por el Servicio de Impuestos Internos al Servicio de Tesorerías.
- Los convenios especiales dependerán del tipo de contribuyente y del porcentaje de disminución de sus ventas del giro.
- Se otorgará a los contribuyentes que No presenten exclusiones del Servicio de Impuestos Internos.

Sobre el Convenio Especial:

- Este beneficio estará vigente desde el 24.04.2021 hasta el 23.07.2021 y sólo en la medida que se mantenga el estado de excepción de catástrofe decretado mediante el Decreto Supremo N° 107, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, actualmente prorrogado por el decreto supremo N° 76, de 2021.
- Este convenio especial incluirá los impuestos adeudados por el contribuyente, ya sean fiscales, aduaneros o territoriales, cuyo cobro se rija por el Título V del Libro III del Código Tributario, que se encuentren vencidos al 1 de marzo de 2021
- Para el convenio no se considerará su comportamiento previo en cuanto al cumplimiento de convenios de pago anteriormente suscritos con nuestro servicio.

IR AL FORMULARIO

25. Otras consultas

4. Finalmente, hay que completar la solicitud de convenio y enviarla, para que un analista de TGR tome contacto con el solicitante dentro de las 24 horas siguientes.

Enviar una solicitud

Telefono
+577075700

Email 1 (obligatorio)
juan@ascu.com@gmail.com

IMPORTANTE: el correo electrónico ingresado NO debe estar asociado a otro RUT

Email 2 (opcional)

Región
Región de Arica y Parinacota
Región de Tarapacá
Región de Antofagasta
Región de Atacama
Región de Coquimbo

Trámite a Consultar

Descripción de Solicitud
Solicito acceder a convenio por mis deudas fiscales. Rut 20.447.xxx-4

Ingrese aquí su trámite y/o consulta que desea realizar. Pronto será atendido por un agente de TGR.

Archivos adjuntos (opcional)
Agregue un archivo o suelte archivos aquí

Enviar

Llena tus datos de contacto y los detalles de tu solicitud de convenio y enviar.

Un analista TGR te contactará vía mail dentro de 24 horas, para informarte las opciones de convenio, número de cuotas y el monto de tu condonación de intereses y multas.